

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Zapopan, Jalisco siendo las 11:29 horas del día 18 de noviembre de 2021, en las instalaciones del Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2021,

del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Talina Robles Villaseñor.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Nicole Marie Moreno Saad.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Sindicatura.

Tania Álvarez Hernández.

Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Antonio Martín del Campo Sáenz.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

José Guadalupe Pérez Mejía.

Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Alfonso Tostado González.

Titular.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés

Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:30 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Para desahogar esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
  1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
  2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
    - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
    - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, **(Se baja este punto del Orden de Día, en virtud de no haber asuntos que tratar)**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto CUARTO del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** E01.02.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202101494

**Área Requirente:** Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan

**Objeto de licitación:** Seguro de gastos médicos mayores contratación de póliza colectiva autoadministrable de seguro de gastos médicos mayores para el personal operativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, por el periodo del 30 de septiembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

1. General de Salud Compañía de Seguros, S.A.
2. Axxa Seguros, S.A. de C.V.
3. Seguros Sura, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
General de Salud Compañía de Seguros, S.A.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan mediante tabla comparativa oficio No. C.G./4033-1/2021,</p> <p>Respecto a la Red médica cerrada con beneficio adicional, el licitante no cumple con los siguientes parámetros que se solicitaron en el Anexo 1 de las bases de la licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-No ofrece consulta con médico general: \$150.00 (Ciento cincuenta pesos) CHG Hospitales.</li> <li>-No ofrece consulta con médico especialista: \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos) previa consulta con médico general en CHG Hospitales.</li> <li>-Supera el monto topado del Coaseguro por enfermedad en CHG Hospitales.</li> </ul>
Axxa Seguros, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentó la opinión de cumplimiento de sus obligaciones en</li> </ul>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**materia de seguridad social con una vigencia de 35 días anteriores a la fecha de la apertura de propuestas y las bases especifican un máximo de 30 días,**

**- Presentó constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (infonavit) con una vigencia de 35 días anteriores a la fecha de la apertura de propuestas y las bases especifican un máximo de 30 días.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Seguro de gastos médicos mayores contratación de póliza colectiva autoadministrable de seguro de gastos médicos mayores para el personal operativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Servicio	1	\$ 61,734,635.17	\$ 61,734,635.17
	SUBTOTAL				661,734,635.17
	I.V.A.				\$9,877,541.63
	TOTAL				671,612,176.80

Tiempo de Entrega

En caso de resultar adjudicados mi representada entregará carta cobertura en un lapso no mayor a 24 horas posteriores a la notificación del fallo, garantizando la prestación inmediata del servicio durante las 24 horas del día en el periodo de vigencia solicitada, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso.  
En caso de resultar adjudicado, mi representada será responsable de realizar la entrega total de las tarjetas o pólizas al personal beneficiario de la colectividad lo cual deberá de realizar a más tardar 15 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Garantía

Mi representada garantiza la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas y comerciales requeridas por la convocante durante el periodo de las 12:00 horas del 30 de septiembre del 2021 a las 12:00 horas del 30 de septiembre del 2024, por lo que se responsabiliza la calidad de atención y servicios por lo que se acredita contar con un índice de desempeño a atención a usuarios mayor a 9.00 en el periodo de enero a diciembre de 2020 reportado en el IDATU de la CONDUSEF, así mismo de conformidad a lo establecido en la ley de contratos de seguro y las obligaciones de las presentes bases.

Observaciones

Licitante Solvente,

De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan mediante tabla comparativa oficio No. C.G./4033-1/2021.

- Cumple con las coberturas y características solicitadas en las bases de licitación.

Además ofrece los siguientes beneficios adicionales:

- Cobertura dental "ULTRA" (DENTEGRA)

\$120,000.00 M.N. por asegurado

Deducible anual por persona \$300.00 M.N.

Copago 20%

- Hallux Valgus: quedan amparados los gastos realizados como enfermedad, la suma asegurada, deducible y coaseguro para este beneficio serán los contratados.
- Nariz y senos paranasales: quedan amparados los tratamientos de nariz y senos paranasales a consecuencia de enfermedad o accidente, sin deducible en caso de enfermedad o accidente y coaseguro al 50% en todos los casos, aún en pago directo en convenio. Sin periodo de espera.
- Lunares o Nevus: quedan amparados los tratamientos para la eliminación de lunares o nevus solo para los casos en que no sea por cuestión estética. La suma asegurada, deducible y coaseguro para este beneficio serán los contratados como enfermedad. No aplica periodo de espera.
- Gastos por donación de órganos: suma asegurada a quedar \$200,000.00 M.N.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Publica

**Mediante oficio de análisis técnico número C.G./4033-1/2021**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

**MONTO TOTAL DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, \$23, 870,725.60 PESOS**

**MONTO TOTAL DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, \$23, 870,725.60 PESOS**

**MONTO TOTAL DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, \$23, 870,725.60 PESOS**

**MONTO TOTAL MULTIANUAL 2021-2024, \$71, 612,176.80 PESOS.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	SUBTOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SUBTOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	SUBTOTAL SIN I.V.A. MULTIANUAL 2021-2024
1	1	Servicio	Seguro de gastos médicos mayores contratación de póliza colectiva autoadministrable de seguro de gastos médicos mayores para el personal operativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Seguros Sura, S.A. de C.V.	Seguros Sura	\$ 61,734,635.17	\$ 20,578,211.72	\$ 20,578,211.72	\$ 20,578,211.72	\$ 61,734,635.17
SUBTOTAL							\$ 20,578,211.72	\$ 20,578,211.72	\$ 20,578,211.72	\$ 61,734,635.17
I.V.A.							\$ 3,292,513.88	\$ 3,292,513.88	\$ 3,292,513.88	\$ 9,877,541.63
TOTAL							\$ 23,870,725.60	\$ 23,870,725.60	\$ 23,870,725.60	\$ 71,612,176.80

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/o a misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente, cabe mencionar que se realizará un total de 03 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, mismas que quedaran sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Seguros Sura, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**Número de Cuadro:** E02.02.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202101628

**Área Requirente:** Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para el buen funcionamiento del relleno sanitario picachos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2021 y del mes de enero este último se comprometerá al presupuesto del año 2022.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Simón Vargas Aldama
2. Pranso Soluciones, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Simón Vargas Aldama	<p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se observó:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentó Formato 32D en opinión negativa.</li> <li>- Presentó aviso de registro patronal con fecha del 04/septiembre/2014 y en las bases se solicitó: Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.</li> <li>-Presentó Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes</li> </ul>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

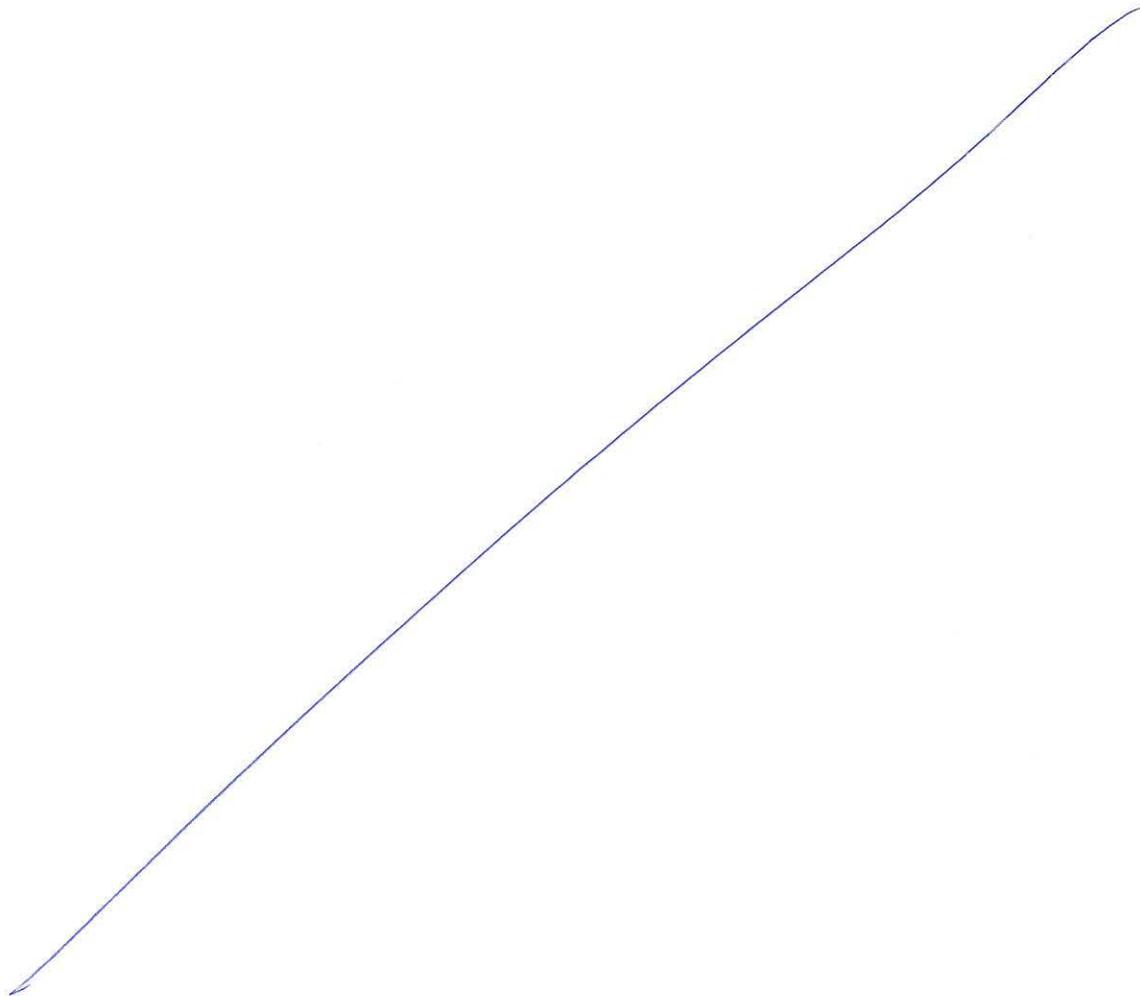
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

(Infonavit), con adeudos pendientes.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Handwritten signature in purple ink.

Handwritten signatures in blue and brown ink.

Handwritten signatures in blue and orange ink.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TRANSOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo excavadora 320D con martillo y bote Caterpillar deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen, en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Servicio	3	\$ 157,685.79	\$ 473,057.37
2	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo excavadora 330C con martillo y bote Caterpillar deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos.	Servicio	3	\$ 185,122.13	\$ 555,368.79
3	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada Caterpillar tipo excavadora 330C con martillo y bote. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos.	Servicio	3	\$ 185,122.13	\$ 555,368.79
4	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo bulldozer D8R con ripper, cuchilla semi U o U y extensión de altura Caterpillar. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Servicio	3	\$ 319,347.38	\$ 958,042.14
5	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada Caterpillar tipo bulldozer D8R con ripper, cuchilla semi U o U y extensión de altura. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Servicio	3	\$ 319,347.38	\$ 958,042.14

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

6	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo motorveladora modelo 140H Caterpillar. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00 Servicio de flete redondo incluido.	Servicio	3	\$	108,638.95	\$	325,886.65
7	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo vibrocompactador modelo CS531. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00 Servicio de flete redondo incluido.	Servicio	3	\$	54,024.53	\$	162,073.59
8	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo retroexcavadora tracción 4 x 4 modelo 416E con kit de herramientas Caterpillar. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00 Servicio de flete redondo incluido.	Servicio	3	\$	73,666.63	\$	220,999.89
9	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada Caterpillar modelo 416E retroexcavadora tracción 4 x 4 con kit de herramientas. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00 Servicio de flete redondo incluido.	Servicio	3	\$	73,666.63	\$	220,999.89
SUBTOTAL							\$4,429,839.45
I.V.A.							\$708,774.31
TOTAL							\$5,138,613.76

Tiempo de Entrega

Inmediato.

Garantía

A partir de dictaminar el fallo hasta el término del contrato.

Observaciones

Licitante Solvente. De conformidad a evaluación por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1665/2021/2019.  
- Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases así como con la totalidad de la documentación solicitada.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Nombre	Cargo
Jairo Israel Balcázar Flores	Director de Aseo Publico
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 1665/2021/2909**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V., por un monto total de \$5, 138,613.76 pesos**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo excavadora 320D con martillo y bote Caterpillar deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen, en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Excavadora 320D Caterpillar	\$ 157,685.75	\$ 473,057.37
2	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo excavadora 330C con martillo y bote Caterpillar deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Excavadora 330C Caterpillar	\$ 185,122.93	\$ 555,368.79
3	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada Caterpillar tipo excavadora 330C con martillo y bote. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Excavadora 330C Caterpillar	\$ 185,122.93	\$ 555,368.79
4	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo bulldozer D8R con ripper, cuchilla semi U o U y extensión de altura Caterpillar. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Bulldozer D8R Caterpillar	\$ 319,347.33	\$ 958,042.14

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

5	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada Caterpillar tipo bulldozer D6R con ripper, cuchilla semi U y extensión de altura. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Bulldozer D6R Caterpillar	\$ 819,347.38	\$ 958,042.14
6	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo motor niveladora modelo 140H Caterpillar. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Motora niveladora -CH Caterpillar	\$ 108,628.95	\$ 325,886.85
7	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo vibrador compactador modelo C353L. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Vibrador compactador C353L Caterpillar	\$ 54,024.53	\$ 162,073.59
8	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo retroexcavadora tracción 4 x 4 modelo 416E con kit de herramientas Caterpillar. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Retroexcavadora 416E Caterpillar	\$ 73,666.63	\$ 220,939.89
9	3	Servicio	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada Caterpillar modelo 416E retroexcavadora tracción 4 x 4 con kit de herramientas. Deberá incluir mantenimiento preventivo y correctivo en un plazo no mayor a 24 horas al momento de reporte de falla o reemplazo por otra máquina de las mismas características que aquí se describen en caso de que la reparación exceda de dicho tiempo. Revisión periódica especializada. Sin combustible. Deberá cubrir 300 horas al mes con 2 operadores con 2 turnos. Las jornadas serán de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 16:00. Servicio de flete redondo incluido.	Pranso Soluciones, S.A. de C.V.	Retroexcavadora 416E Caterpillar	\$ 73,666.63	\$ 220,939.89
						SUBTOTAL	\$ 4,429,809.45
						I.V.A.	\$ 708,774.31
						TOTAL	\$ 5,138,613.76

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente, y que presento la propuesta económica más baja en todas las partidas, PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V., cabe mencionar que la propuesta económica sobrepasa el 5.17% con un monto de \$251,725.38 mismo que se contemplará en la orden de compra del 2022, se realizarán 2 órdenes de compra una correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2021 y una más correspondiente al mes de Enero 2022.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Pranso Soluciones, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**Número de Cuadro:** E03.02.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202101672

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto de licitación:** Equipo tecnológico para atender necesidades de las dependencias del Municipio

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.
2. Compucad, S.A. de C.V.
3. ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.
4. Libra Sistemas, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Avances Técnicos En Informática, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla y oficio No. 4002000000/2021/0309-B,</p> <p>El licitante ofrece 16 semanas como tiempo de entrega y en las bases se solicitó un máximo de 90 días naturales y se consideró como un criterio de evaluación al igual que el costo beneficio.</p> <p>Cabe mencionar que dentro de la propuesta económica en lo concerniente a las partidas 1, 2, 8, 9 los precios son superiores en un 10% respecto a la media de los precios que arroja el estudio de mercado, por lo tanto los precios no son aceptables, según lo</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

	<p>estipulado en el artículo 71 numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Compucad, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p>Posterior al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se detectó:</p> <p>- No presentó copia simple legible del último pago de impuesto sobre erogaciones sobre remuneración al trabajo (impuesto sobre nómina), el licitante entregó declaración anual parcial.</p>
ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p><b>Partida 2: No cumple con las características solicitadas respecto a la memoria, puertos y slots solicitados.</b></p>
Libra Sistemas, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente:</b></p> <p><b>Partida 9: El licitante en la partida 9 ofrece un precio superior al 10% respecto a la media del estudio de mercado, por lo tanto no es aceptable, según lo estipulado en el artículo 71 numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</b></p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**  
**LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	NO SOLUCIONES DE T.E. S.A. DE C.V.		SINA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Computadora portátil: procesador intel i5-10210U dual-core (2 núcleos) intel 4.10ghz, batería de 3 células 14 horas de rendimiento, memoria ram de 16gb ddr4, almacenamiento de SSD m.2 1tb, Windows 10 Pro y garantía mínima 3 años.	Pieza	162	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
2	Computadora de escritorio: Intel Core i3-9100T, 8GB RAM (Max 64GB) DDR4 SODIMM, m.2 256GB SSD, 6+1TB HDD Video Intel UHD 630, Windows 10 PRO y garantía mínima 3 años.	Pieza	64	\$ 11,788.00	\$ 990,192.00	NO COTIZA	\$ -
3	Computadora portátil incluye Chip M1 de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos, RAM 8 GB, Almacenamiento SSD de 256 GB, Pantalla Retina con True Tone, Magic Keyboard, Dos puertos Thunderbolt (USB 4, garantía mínima 1 año	Pieza	5	\$ 21,399.00	\$ 106,995.00	\$ 21,056.72	\$ 105,283.60
4	Disco Duro Externo 1 TB de Uso Rudo con garantía mínima 1 año	Pieza	13	\$ 1,000.00	\$ 13,000.00	\$ 964.55	\$ 11,239.15
5	Disco Duro Externo Portátil 4TB 2.5" USB 3.1 con garantía mínima 1 año	Pieza	6	\$ 1,957.00	\$ 11,742.00	\$ 2,006.97	\$ 12,023.62
6	Tablet Digital mínimo 8.15mm de grosor, Sistema Operativo Android, Pantalla 8.0" HD (1280x800) Táctil, Memoria 2 GB Almacenamiento 16GB (eMMC, eMMC) con garantía mínima 1 año	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	\$ 3,421.25	\$ 17,141.25
7	Computadora de escritorio: Pantalla de 27", Memoria RAM 8 GB de memoria DDR4 de 2666 MHz, Disco Duro SSD de 512GB, Procesador Intel Core i7 de 8 núcleos y 3.8 GHz de décima generación, Puerto USB 3.0 y 4 puertos USB-A con garantía mínima 1 año	Pieza	23	\$ 49,508.00	\$ 1,138,569.00	\$ 47,758.57	\$ 1,088,447.11
8	Computadora portátil con Core i7-10750H, pantalla de 15.6", memoria 16GB SO-DIMM DDR4, TARJETA NVIDIA GEFORCE RTX 2070 8GB GDDR6, almacenamiento de 512GB SSD con garantía mínima 1 año	Pieza	16	NO COTIZA	\$ -	\$ 30,450.00	\$ 548,100.00
9	Computador portátil con procesador Intel Core i7-1065G7, 8GB DDR4-3200 SDRAM, almacenamiento de 1 TB a 7800 RPM / unidad de estado sólido de 256 GB, Pantalla LED Full HD de 15.6", Tarjeta Intel HD con garantía mínima 1 año	Pieza	8	NO COTIZA	\$ -	\$ 29,925.00	\$ 239,400.00
10	DRON con Sensor de imagen de 1/2 pulgadas, fotografías de 48 MP y videos 4K a 60 fps, fotografías con HDR, videos y panorámicas, sistema anticolisión, distancia de hasta 10 km, Control remoto con sincronización a dispositivo móvil, con garantía mínima 1 año	Pieza	1	\$ 25,603.00	\$ 25,603.00	NO COTIZA	\$ -
11	Tablet iPad Pro 11 portátil de 11 pulgadas, conexión wifi, almacenamiento de 256 Gb, RAM 8GB, 12.9 pulgadas, procesador chip M1, cámara frontal de 12 megapíxeles, sistema operativo iPadOS 15, garantía mínima 1 año	Pieza	1	\$ 21,159.00	\$ 21,159.00	\$ 19,187.58	\$ 19,187.58
					\$2,307,260.00		\$2,050,832.51
					\$369,161.00		\$928,193.20
					\$2,676,421.00		\$2,979,025.71
	Tiempo de Entrega			Máximo 90 días naturales, posteriores a la firma de orden de compra contrato.		Partidas 3, 7 y 11: 10 semanas. Partidas 4, 5, 6, 8 y 9: 15 días hábiles.	
	Garantía			Garantía de 365 días naturales, contra defectos de fabricación.		Partidas 3, 6, 7, 8, 9 y 11: 1 año. Partidas 4 y 5: 3 años.	
	Observaciones			De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación inscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. 400200000/2021/0309-B, Licitante No Solvente.		De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación inscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. 400200000/2021/0309-B, Licitante No Solvente.	
				Partida 1: No cumple con las características solicitadas respecto a la memoria, puertos y slots solicitados. Licitante Solvente		Partida 9: El licitante en la partida 9 ofrece un precio superior al 10% respecto a la media del estudio de mercado, por lo tanto no es aceptable, según lo estipulado en el artículo 71 numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Encomendaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
				Partidas 3, 4, 5, 7, 10 y 11: Cumple con todo lo establecido en las bases.		Partida 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11: Cumple con todo lo establecido en las bases.	
				SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APECIACIÓN.		SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APECIACIÓN.	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Directora de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

**Mediante oficio de análisis técnico número 400200000/2021/0309-B**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., por un monto total de \$2, 101,258.93 pesos**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	5	Pieza	Computadora portátil incluye Chip M1 de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos, RAM 8 GB, Almacenamiento SSD de 256 GB, Pantalla Retina con True Tone, Magic Keyboard, Dos puertos Thunderbolt/USB4, garantía mínima 1 año.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	Mac Book Air 13" Top	\$ 21,058.72	\$ 105,293.60
4	13	Pieza	Disco Duro Externo 1 TB de Uso Ruido con garantía mínima 1 año.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	ADATA	\$ 864.55	\$ 11,239.15
5	6	Pieza	Disco Duro Externo Portátil 4TB 2.5" USB 3.1 con garantía mínima 1 año.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	ADATA	\$ 2,003.57	\$ 12,021.42
6	5	Pieza	Tablet Digital mínimo 8.15 mm de grosor, Sistema Operativo Android, Pantalla 8.0" HD (1280x800) Táctil, Memoria 2 GB Almacenamiento 16 GB (eMMC) con garantía mínima 1 año.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	Lenovo think	\$ 3,428.25	\$ 17,141.25
7	23	Pieza	Computadora de escritorio; Pantalla de 27", Memoria RAM 8 GB de memoria DDR4 de 2666 MHz; Disco Duro SSD de 512 GB; Procesador Intel Core i7 de 8 núcleos y 3.8 GHz de décima generación; Puerto USB 3.0 y 4 puertos USB-A con garantía mínima 1 año.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	Mac Computadora de Escritorio	\$ 47,758.57	\$ 1,098,447.11
8	18	Pieza	Computadora portátil con Core i7-10750H, pantalla de 15.6", memoria 16 GB SO-DIMM DDR4, TARJETA NVIDIA GeForce RTX 2070 8GB GDDR6, almacenamiento de 512GB SSD con garantía mínima 1 año.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	Dell Gaming G15 5511	\$ 30,450.00	\$ 548,100.00
11	1	Pieza	Tablet iPad Pro 11 portátil de 11 pulgadas, conexión wifi, almacenamiento de 256 Gb, RAM 8GB, 12.9 pulgadas, procesador chip M1, cámara frontal de 12 megapíxeles, sistema operativo iPadOS 15, garantía mínima 1 año.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	ipad Pro 11	\$ 19,187.58	\$ 19,187.58
						SUBTOTAL	\$ 1,811,430.11
						I.V.A.	\$ 289,828.82
						TOTAL	\$ 2,101,258.93

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., por un monto total de \$29,699.48 pesos.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
10	1	Pieza	DRON con Sensor de imagen de 1/2 pulgadas, fotografías de 48 MP y videos 4K a 60 fps, fotografías con HDR, videos y panorámicas, sistema anticolidión, distancia de hasta 10 km, Control remoto con sincronización a dispositivo móvil, con garantía mínimo 1 año	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	DJI Mavic Air 2 Fly More Combo	\$ 25,603.00	\$ 25,603.00
						SUBTOTAL	\$ 25,603.00
						I.V.A.	\$ 4,096.48
						TOTAL	\$ 29,699.48

**Partidas 1, 2 y 9, si asignar.**

**Nota:** Se adjudica a los licitantes que cumplieron técnicamente y presentaron las propuestas económicas más bajas:

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11, ya que ofreció el precio más bajo de los licitantes solventes.

Cabe mencionar que en la partida 10 el área requirente solicita se asigne a la única propuesta presentada, al licitante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., debido a que se requiere el Dron como una herramienta para la realización de videos y fotografías, las cuales se publicarán en redes sociales y se compartirán con los medios de comunicación y el precio es solvente respecto a la media del estudio de mercado.

Cabe resaltar que en lo concerniente a la partida 3, existe un empate técnico correspondiente a las 2 propuestas solventes, sin embargo se consideró el criterio del tiempo entrega el cual especificado en las bases como un criterio de evaluación de las propuestas para determinar al proveedor sugerido, para la partida antes mencionada.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Así mismo se solicita se lance a segunda ronda las partidas 1, 2 y 9, debido a que en la partida 1 los participantes no cumplieron con el especificado en las bases.

En la partida 2 el licitante solvente no cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y las cuales se encuentran plasmadas en la tabla comparativa que se les anexo.

En la partida 9 el licitante solvente cotizó un precio superior en un 32.65% respecto a la media de los precios que arroja el estudio de mercado, por lo tanto los precios no son convenientes, según lo estipulado en el artículo 71 numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Libra Sistemas, S.A. de C.V. e ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Número de Cuadro:** E04.02.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202101542

**Área Requiriente:** Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

**Objeto de licitación:** Suministro y colocación de Quioscos para puntos de ventas artesanales. Herrería; estructura de herrería de 2" cal. 18 acabado en negro mate con varillas de 1/2" para anclaje de ventanas y recubrimiento de lámina cal.16 para parte inferior y perimetral.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Manuel de Jesús Luna Calzada
2. Urbanizadora y Edificaciones Kemfa, S.A. de C.V.
3. Diseño Perimetral, S.A. de C.V.
4. Eventos y Producciones Red Design, S.A. de C.V.
5. Tehu, S.A. de C.V.
6. Activa Zone, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Urbanizadora y Edificaciones Kemfa, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente,</b>  <b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se observó:</b>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

- De conformidad al artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se considera no conveniente ya que está por debajo en un 400% de acuerdo a la media arrojada en el estudio de mercado.

Diseño Perimetral, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente,

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se observó:

- Presenta el Anexo 1A incompleto, ya que no manifiesta tiempos de entrega ni garantías.

- La Constancia de Situación Fiscal la presenta con fecha del 02 de Julio del 2021 y en las bases se solicitó con una emisión máximo 3 meses posteriores a la fecha de apertura, presentando la misma a nombre de otra empresa.

- No presentó constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (Infonavit).

- Sobrepasa el techo presupuestal asignado, según la media arrojada en el estudio de mercado.

Eventos y Producciones Red  
Design, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente,

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se observó:

- No presentó copia simple del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo (impuesto sobre nómina).

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, a existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

- Sobrepasa el techo presupuestal asignado, según la media arrojada en el estudio de mercado.

Tehu, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente,

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se observó:

- No presentó copia simple del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo (impuesto sobre nómina).

- No presentó constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (infonavit).

- Sobrepasa el techo presupuestal asignado, según la media arrojada en el estudio de mercado.

Activa Zone, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente,

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se observó:

- No presentó constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (infonavit).

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**MANUEL DE JESUS LUNA CALZADA**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	40	Pieza	Suministro y colocación de Quioscos para puntos de ventas artesanales. Herrería; estructura de herrería de 2" cal.18 acabado en negro mate con varillas de 1/2" para anclaje de ventanas y recubrimiento de lámina cal.16 para parte inferior y perimetral	Manuel de Jesus Luna Calzada	Las manifestadas en su propuesta	\$ 40,925.00	\$ 1,637,000.00	
							SUBTOTAL	\$ 1,637,000.00
							I.V.A.	\$ 261,920.00
							TOTAL	\$ 1,898,920.00

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Manuel de Jesús Luna Calzada** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Número de Cuadro:** E05.02.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202101619

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Innovación Gubernamental

**Objeto de licitación:** Servicio de acceso a internet enlaces dedicados y L2L a partir del fallo de adjudicación y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.
2. Operbes S.A. de C.V. / Participación Conjunta Silzar International S.A. de C.V.
3. Telefonía por Cable S.A. de C.V. (Sociedad Holding: Hola Innovación S.A. de C.V.)

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

***Ninguna propuesta fue desechada***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**OPERBES S.A. DE C.V. / PARTICIPACIÓN CONJUNTA SILZAR INTERNATIONAL S.A. DE C.V.  
TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. (SOCIEDAD HOLDING: HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.		OPERBES S.A. DE C.V. / PARTICIPACIÓN CONJUNTA SILZAR INTERNATIONAL S.A. DE C.V.		TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. (SOCIEDAD HOLDING: HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.)	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio de acceso a Internet enlaces dedicados y L2L a partir del fallo de adjudicación y hasta el 30 de septiembre de 2024.	Servicio	1	\$475,000.00	\$ 475,000.00	\$227,145.83	\$ 227,145.83	\$130,000.00	\$ 130,000.00
	SUBTOTAL				\$475,000.00		\$227,145.83		\$130,000.00
	I.V.A.				\$76,000.00		\$36,341.53		\$20,800.00
	TOTAL				\$551,000.00		\$263,487.36		\$150,800.00
	Tiempo de Entrega			No mayor a 30 días hábiles posteriores a la notificación oficial del fallo.		30 días naturales después de recibir el fallo.		Considera en su presente propuesta un tiempo de entrega de 30 días naturales.	
	Garantía			Coficiente comunicaciones en la presente propuesta técnica garantiza la adecuada operación y funcionamiento del servicio, solucionar los problemas técnicos y de funcionalidad que se presenten, así como posibles vicios ocultos a partir de la fecha de adjudicación del fallo y hasta el 30 de Septiembre del 2024, así como apoyo para la elaboración de reportes y prestaciones que la convocante requiera hacer respecto a los servicios contratados.		Durante la vigencia del contrato		Se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios durante el tiempo que dure el contrato.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio 4002000000/2021/0361. - Cumple con todo lo establecido en las bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio 4002000000/2021/0361. - Cumple con todo lo establecido en las bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio 4002000000/2021/0361. - Cumple con todo lo establecido en las bases.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Directora de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

**Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2021/0309-B**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. (SOCIEDAD HOLDING: HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.)**

**MONTO TOTAL APROXIMADO POR EL MES DE DICIEMBRE 2021, \$150,800.00 PESOS**  
**MONTO TOTAL APROXIMADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, \$1,809,600.00 PESOS**  
**MONTO TOTAL APROXIMADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, \$1,809,600.00 PESOS**  
**MONTO TOTAL APROXIMADO CORRESPONDIENTE DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, \$1,357,200.00 PESOS**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	SUB TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO POR EL MES DE DICIEMBRE 2021	SUB TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	SUB TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023	SUB TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO CORRESPONDIENTE DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
1	1	Servicio	Servicio de acceso a internet enlaces dedicados y L2L a partir del fallo de adjudicación y hasta el 30 de septiembre de 2024.	Telefonía por Cable, S.A. de C.V. (Sociedad Holding Hola Innovación, S.A. de C.V.).	Las manifestadas en su propuesta	\$ 130,000.00	\$1,560,000.00 (Sujeto a suficiencia presupuestal)	\$1,560,000.00 (Sujeto a suficiencia presupuestal)	\$1,170,000.00 (Sujeto a suficiencia presupuestal)
SUBTOTAL						\$ 130,000.00	\$1,560,000.00	\$1,560,000.00	\$ 1,170,000.00
I.V.A.						\$ 20,800.00	\$ 249,600.00	\$ 249,600.00	\$ 137,200.00
TOTAL						\$ 150,800.00	\$ 1,809,600.00	\$ 1,809,600.00	\$ 1,357,200.00

**Nota:** Se adjudica al licitante que cumplió técnicamente y ofreció la propuesta económica más baja.

Cabe mencionar que se realizarán 04 Órdenes de compras correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, mismas que quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Telefonía por Cable S.A. de C.V. (Sociedad Holding: Hola Innovación S.A. de C.V.)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Punto 2. Agenda de Trabajo, Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas.**

**A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
A1 Fracción I	CAEC/052/2021	202101777	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 472,699.99	Quiero Media, S.A. de C.V.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de tiempo aire en Televisión, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en la Televisión, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
A2 Fracción I	CAEC/062/2021	202101793	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 46,400.00	Publicaciones Metropolitanas, S.A.P.I. de C.V.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de Prensa Escrita, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de espacio en prensa escrita, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta v/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

A3 Fracción I	CAEC/054/2021	202101779	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 203,000.00	Stereorey México, S.A.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de Tiempo aire en Radio, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en radio, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
A4 Fracción I	CAEC/060/2021	202101791	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 580,000.00	Unión Editorialista, S.A. de C.V.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de Prensa Escrita, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en prensa escrita, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

A5 Fracción I	CAEC/051/2021	202101772	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 870,000.00	TV Azteca, S.A.B. de C.V.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de Tiempo Aire en Televisión, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en la Televisión, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
A6 Fracción I	CAEC/053/2021	202101778	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 145,000.00	Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de Tiempo Aire en Radio, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en radio, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

A7 Fracción I	CAEC/056/2021	202101783	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 232,000.00	Comercializadora de Radio de Jalisco, S.A. de C.V.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de Tiempo Aire en Radio, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en radio, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A7, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
A8 Fracción I	CAEC/058/2021	202101785	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 116,000.00	Nueva Era Radio Occidente, S.A. de C.V.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de Tiempo Aire en Radio, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en radio, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A8, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

A9 Fracción I	CAEC/057/2021	202101784	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 116,000.00	Cadena Radiofusora Mexicana, S.A. de C.V.	Se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de Tiempo Aire en Radio, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en radio, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A9, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
A10 Fracción I	CAEC/050/2021	202101774	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 1,500,000.00	Eu Zen Consultores, S.C.	La compra se realiza de conformidad al artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se contrata esta empresa para colaborar con la construcción de la estrategia de Comunicación de Gobierno de Zapopan, así como para desarrollar campañas específicas que vayan acorde con la estrategia. Se buscó a esta empresa en particular debido a los resultados demostrados en su trabajo previo con Gobiernos locales, asimismo se ahonda en los motivos para la contratación de la empresa en comento: Son parte fundamental de la campaña de la Ciudad de los Niños ya que ya han Trabajado y Desarrollado por más de cinco años conoce perfectamente su tono y contenido por lo que son de gran valor en la construcción y posicionamiento del mensaje. Ofrecen servicios de diseño, fotografía para proyectos, conceptualización estrategia, seguimiento e investigación, lo que lo convierte en un apoyo fundamental para la ejecución de los proyectos de Gobierno.	Solicito su autorización del punto A10, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

A11 Fracción I	CAEC/042/2021	202101773	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$ 1,200,000.00	La Covacha Gabinete de Comunicación, S.A. de C.V.	La compra se realiza de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco. Se contrata a esta empresa por su experiencia en la comunicación de mensajes audiovisuales para gobiernos locales, garantizando transmitir los mensajes que vayan acorde a la estrategia de comunicación de Gobierno, al respecto se ahonda en los motivos para la contratación de la empresa en comento: están muy involucrados con la línea de comunicación de Zapopan ya que la han estado ejecutando desde el principio de la administración pasada, por lo que lo más de cinco años de trabajar juntos han logrado generar una dinámica muy eficiente para sacar los proyectos en tiempo y forma. Cuenta con un crew de realización, productor, camarógrafo, editor, postproductor de video, post de audio, sustituidor, ejecutivo, encargado de tráfico, creatividad, control de calidad y para spots también están dos editores, dos postproductores, un asistente de realización, asistente de cámara, asistente de producción, mas actores y actrices, además de un líder de proyecto a disposición de las necesidades de la agenda y de la comunicación de proyectos eventos y programas que se realizan, lo que se traduce en tiempos muy inmediatos de respuesta, la Covacha tiene disponibilidad para presentar sus servicios los 365 días del año, las 24 horas y nos garantiza un tiempo de reacción de 2 horas máximo por lo que también cubre contingencias y urgencias, tiene la disponibilidad de cubrir grandes volúmenes de producción con alta calidad y en tiempos cortos.	Solicito su autorización del punto A11, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
-------------------	---------------	-----------	--	-----------------	---	--	--

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fueron aprobados de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

Se anexa tabla de Excel

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso 3**, de la agenda de trabajo y fueron aprobados de conformidad con el artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto v/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**Punto 4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 202101665** de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería donde solicitan arrendamiento de toldos tipo árabe y sillas plegables acojinadas para la atención de los contribuyentes en las oficinas recaudadoras Municipales y recaudadora Móvil, durante el periodo de alta recaudación de impuestos 2022.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101665** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria siendo las 12:00 horas del día 18 de noviembre de 2021, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

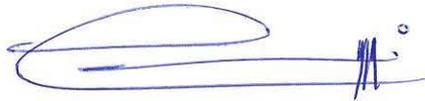
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**Integrantes Vocales con voz y voto**



**Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.



**Talina Robles Villaseñor.**  
Tesorería Municipal.  
Suplente.



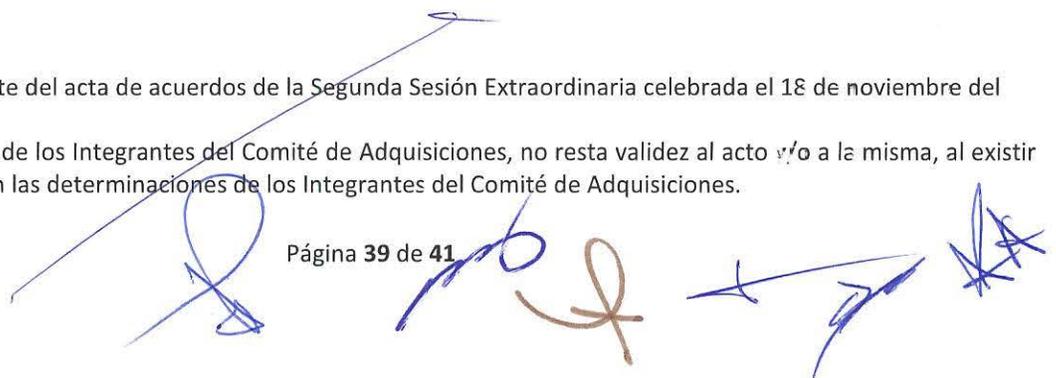
**Dialhery Díaz Gonzalez.**  
Dirección de Administración.  
Titular.



**Nicole Marie Moreno Saad**  
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

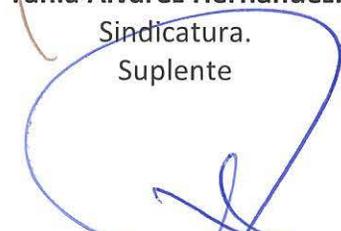


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

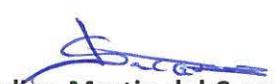


**Tania Álvarez Hernández.**

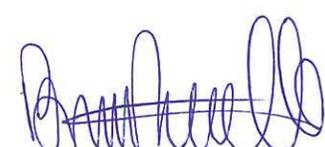
Sindicatura.  
Suplente



**José Guadalupe Pérez Mejía.**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana  
Suplente



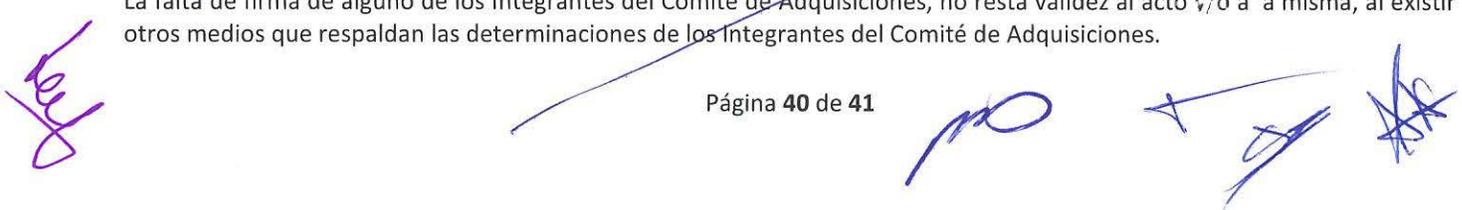
**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.  
Suplente.



**Bricio Baldemar Rivera Orozco**  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021



**Alfonso Tostado González.**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara  
Titular.



**Antonio Martín del Campo Sáenz.**

Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Suplente.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**



**Juan Carlos Razo Martínez.**

Contraloría Ciudadana.  
Suplente



**Diego Armando Cárdenas Paredes.**

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Titular.



**Luz Elena Rosete Cortés**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



Adquisiciones  
Municipio de Zapopan Jalisco

COMITE DE ADQUISICIONES



Ciudad de las  
niñas y niños

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUERENTE	REQUISICIÓN INICIAL	ORDEN DE COMPRA INICIAL	MONTO INICIAL CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
3.1	DCI/2021/0097	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100250	202100795	\$967,550.00	202101535	\$193,500.00	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	Ampliación del 20% del contrato CO-1356/2021 contenida en la requisición 202101535 para la ampliación de la orden de compra 202100795, Garrafón de Agua de 20 litros consumo de todas las dependencias del Municipio, lo anterior con la finalidad de que el mismo concluya el 31 de Diciembre del 2021, dicha ampliación de vigencia fue informada en el Pleno del Ayuntamiento en la sesion 28 de Septiembre de 2021, por lo que solicitamos la ampliación por \$193,500.00 que representa el 20% del contrato original cuyo monto fue de \$967,550.00.	Solicito su autorización del punto 3.1 los que esten por la afirmativa sirvansen manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos